LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 CON ID N° 339 669 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 09:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de Sobres de Ofertas correspondiente al llamado de **CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 CON ID N° 339 669 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**, se hallan presentes en el acto, la secretaria general Lic. Elsa Escobar de Gómez y el señor José Martínez como Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del señor José Martínez como Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5 (cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 09:00 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (3) tres sobres de ofertas y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS.....573.619.400.-
- LAKMI S.A.....550.046.000.-
- DISTRIBUIDORA SOLEY S.R.L.....510.757.000.-

OBSERVACIONES: La Empresa Fortaleza Emprendimientos hace su descargo con respecto a la Empresa Soley S.R.L., se observa en su formulario en la hoja Nº 1, no posee firma, ni la dirección del convocante, en la declaración jurada del menor, no posee firma en la hoja Nº 1, se observa en la constancia de la SET, que su actividad principal de consumo al por mayor es comestibles, excepto carne. No se observa el Registro de este Establecimiento otorgado por la INAN en las categorías 25 y 26. Continua diciendo que no se observa la Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas. Constancia de Inscripción en el REPSE, no se observa el Certificado de Origen Nacional, conforme a la Ley 5210/2014, documento sustancial solicitado por la convocante. No se observa Declaración Jurada de Contratar Personal de la Zona como mínimo el 20%.-

La Empresa Fortaleza Emprendimientos sigue diciendo sobre la Empresa Lakmi S. A., no se observa el Certificado de Origen Nacional, conforme al a Ley 5210/2014, y no se observa Registro de este Establecimiento otorgado por la INAN en las categorías 26, no se observan la Declaración Jurada para contratar Personal de la Zona como mínimo el 20%.-

Posteriormente las ofertas son abiertas por los encargados de la institución municipal presentes, para la verificación con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: Carta oferta debidamente firma por el oferente o representante legal, Documento que acredite al firmante de la Oferta, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración jurada Art 40 y 20 de la Ley 2051/03.----------

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General
Municipalidad Gral. Artigas

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 10:10 horas, firmándose seguidamente el acta en 3 (tres) copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participantes del Acto de Apertura de Sobres .----------

Lic. Elsa Escobar de Gómez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

José S. Martínez B.
Asistente U.O.C.

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0986 969 678
Encarnación - Paraguay

Fortaleza Emprendimientos
Titular

Lakmi S.A.
Representante
C. I. Nº 4.008.412